

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: MARZO 2021

Yo **SHAIR IVETTE REYES VILLALBA** identificada con la cedula de ciudadanía N°. 1.098.663.018 de Bucaramanga

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3,700,000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA DIRECCION DE NEGOCIOS GENERALES

RUBRO: A-02-02-02-008-002

CONTRATO No. 461-CENACPERSONAL-2021

CIUDAD DE EJECUCIÓN: Bogotá D.C.

**PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$40.700.000,00**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos	: Shair Ivette Reyes Villalba
Identificación	: 1.098.663.018
Lugar de Residencia	: Calle 73 No. 105f-46
Teléfono	: 3164999987
Cuenta de Ahorros	: 72627576588

Firma:

